

(563)
Bogotá, D.C.

Señor (a):
Petición anónima.
Bogotá DC

Asunto: Petición anónima.

Referencia: Registro de petición 3163402022 de fecha 06 de septiembre de 2022.

En atención a la petición de la referencia allegada a esta alcaldía local, en la cual usted manifiesta "(...) *establecimiento de comercio cancha de tejo, ubicado en la calle 55 sur no. 31-17 ya que por parte de su propietario y/o administrador se están incumpliendo varias de las normas que dicta la ley para este establecimiento, como son: la invasión del espacio público, el consumo de bebidas embriagantes en espacio público, el ingreso y permanencia de menores de edad mientras el sitio de comercio ejerce la venta y consumo de bebidas embriagantes, consumo de cigarrillo y el más molesto de todos el incumplimiento del horario de funcionamiento de dicho sitio (...)*" me permito informarle que se ha programado visita técnica en la dirección calle 55 sur no. 31-17 (Cancha de tejo) barrio Venecia localidad Tunjuelito, con el fin de verificar la información por usted aportada y proceder de la manera correspondiente de acuerdo a las disposiciones de la ley 1801 del 29 de julio de 2016. La verificación mencionada, se hará efectiva en el mes de octubre del año en curso por parte de profesionales adscritos a la Oficina de Gestión Políciva de esta Alcaldía Local.

De esta manera damos respuesta a la solicitud de la referencia, manifestando el compromiso de la Alcaldía Local de Tunjuelito con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Elaboro: Laura Daniela Contreras Aponte- Abogada Contratista IVC
Reviso: Alba Astrid Sarría Barragán Abogada Contratista AGJP del Despacho
Aprobo: Melkis Pulecio Donado- Profesional Especializado 222-24 (E)

26 OCT 2022

01 NOV 2022